

Quito DM, 28 de abril del 2019

Señores

ACCIONISTAS

COMPANÍA DE TURISMO ORIENTPETROTOUR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía de Turismo Orientpetrotour S.A. y en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente Informe de revisión a los libros y balances del ejercicio económico 2018.

- He procedido a examinar los estados financieros de la Compañía de Turismo Orientpetrotour S.A. cortados al 31 de diciembre del 2018 para lo cual he revisado los movimientos que se han realizado en el periodo.
- El movimiento generado en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente.

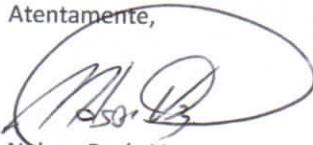
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
DETALLE	VALOR AÑO 2018
Activo Corriente	24.315
Activo No Corriente	453.668
TOTAL ACTIVOS	477.983
Pasivo Corriente	435.080
Pasivo No Corriente	1.998
TOTAL PASIVOS	437.078
PATRIMONIO	40.905
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	477.983

ESTADO DE RESULTADOS	
DETALLE	VALOR AÑO 2018
Ingresos	229.822
Costos	228.602
Gastos Operativos	
Otros Ingresos	
Gastos No Deducibles	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.220

- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Turismo Orienpetrotour S.A., así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador y las normas de Información Internacional financiera.
- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
- La compañía mantiene control sobre la documentación, fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.
- La Información contable está elaborada de acuerdo a los principios contables y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.
- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito Informar a la Junta General de Accionistas de la Compañía de turismo Orienpetrotour S.A.

Atentamente,



Nelson Darío Vasconez
Comisario